



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 051-2022-UE ENSAD/DG

Miraflores, 12 de mayo de 2022.

VISTO:

El Informe N° 028-2022 UE ENSAD/DA aprobado mediante Memorándum N° 062-2022- UE ENSAD/DG de fecha 11 de mayo de 2022, y;

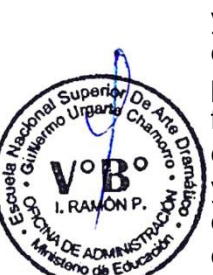
CONSIDERANDO

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, “Conducir, regular y evaluar la provisión del servicio educativo en la educación superior, así como habilitar la autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático de las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia”, es función del Despacho Viceministerial de Educación Superior, según lo dispuesto por el literal m) del artículo 12 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”-ENSAD, está facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, en consecuencia es una comunidad académica con rango universitario integrada por docentes, estudiantes, egresados/as y graduados/as, siendo su misión esencial la formación profesional de artistas y formación de profesionales de la educación artística dentro del marco de las Artes Escénicas, cuyo ámbito comprende la investigación, creación y técnica correspondientes a las disciplinas teatrales, según lo dispuesto por el Artículo 1° del Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG de fecha 25 de mayo de 2020;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 051-2022-UE ENSAD/DG

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, ofrece las Carreras Profesionales siguientes : Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico y Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, conducentes al Grado Académico de Bachiller y al Título de Licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos, según lo señalado en el párrafo final del Artículo 1 de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, con Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU de fecha 01 de abril de 2022, se aprueba el Documento Normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”;

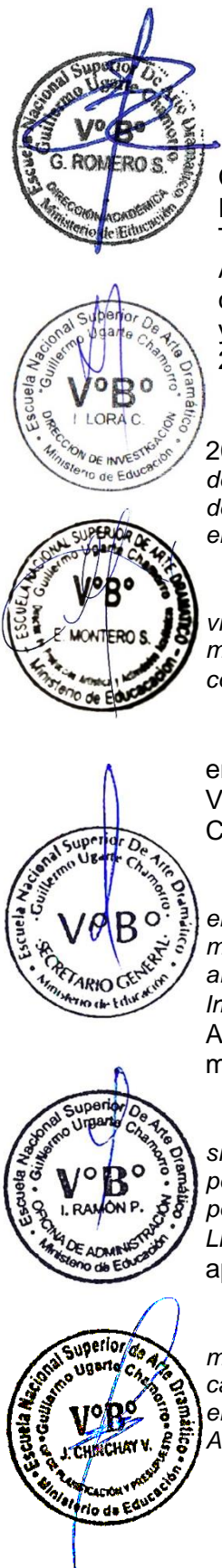
Que, “Las IIEE implementan procesos de admisión flexibles dentro del marco normativo vigente, así como el uso de normas y herramientas de control, garantizando la legitimidad del proceso, monitoreo permanente y evitando la suplantación de identidad de los postulantes, según corresponda”, según numeral 8.2.1- Admisión del precitado documento normativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2022 UE ENSAD/DG de fecha 26 de enero de 2022, se resuelve aprobar las vacantes correspondientes al Proceso de Admisión Virtual 2022 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, “La admisión es el proceso por el cual se determina el ingreso a la ENSAD. Se sustenta en la evaluación de méritos considerando el Perfil del Ingresante y estableciendo los criterios y mecanismos que aseguren la selección de postulantes idóneos, en relación con su futuro desempeño artístico-teatral y docente y de acuerdo a las normas académicas dispuestas en el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Curricular”, según lo dispuesto por el artículo 109° del Reglamento Académico aprobado mediante Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG y modificado por Resolución Directoral N° 066-2020 UE ENSAD/DG;

Que, “La Dirección Académica, es el órgano de línea responsable de la conducción de los sistemas académicos en las respectivas carreras profesionales para la formación y capacitación pertinente de los/las estudiantes de la ENSAD, hasta la remisión del expediente al Consejo Directivo por la Secretaría General para la aprobación del respectivo Grado Académico de Bachiller o Título de Licenciado por el Consejo Directivo”, conforme lo señala el artículo 16° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG;

Que, mediante Informe del Visto el Director Académico señala lo siguiente: “En el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional COVID-19 por tercer año consecutivo se llevó a cabo, según la normativa vigente al momento de desarrollarse el proceso de admisión de la ENSAD, el proceso de admisión de manera no presencial para las carreras profesionales de Formación Artística Especialidad Teatro Mención Actuación, Formación Artística Especialidad Teatro Mención





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 051-2022-UE ENSAD/DG

Diseño Escenográfico y Educación Artística Especialidad Arte Dramático correspondiente al año lectivo 2022, en cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad; asimismo, la implementación y el uso de normas y herramientas de control, garantizando la legitimidad del proceso”;

Que, el precitado documento en sus conclusiones comprende el cuadro resumen de los ingresantes del Proceso de Admisión Virtual 2022, siguiente:

CARRERA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
ACTUACIÓN	52	19	71
DISEÑO ESCENOGRÁFICO	6	2	8
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	6	4	10
TOTAL	64	25	89

Que, es necesario aprobar, en vías de regularización, la relación de ingresantes del Proceso de Admisión Virtual 2022 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

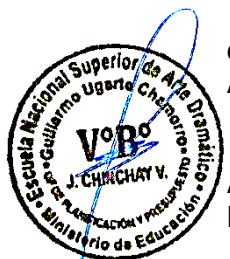
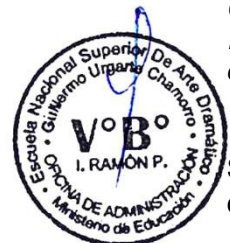
Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2022-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de enero de 2022, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2022, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 44-2022-DRELM de fecha 07 de enero de 2022, se resuelve: “Artículo 2. – **AMPLIAR LA ENCARGATURA** en el puesto de *Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”* a la señora **ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS** a partir del 01 de enero de 2022 de conformidad con lo señalado en la presente resolución”;

Que, las funciones y atribuciones de la Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por el Director Académico, Directora de Investigación, Director de Producción Artística y Actividades Académicas, Secretario General, Jefe de la Oficina de Administración y Jefa la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 051-2022-UE ENSAD/DG

Educación; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 012-2022-MINEDU, que designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación correspondiente al Año Fiscal 2022; Resolución Directoral Regional N° 44-2022-DRELM de fecha 07 de enero de 2022, que resuelve ampliar la encargatura en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas a partir del 01 de enero de 2022; Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG que aprueba el Reglamento académico y Resolución Directoral N° 037-2020- UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR**, en vías de regularización, la relación de ingresantes a la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, mediante el Proceso de Admisión Virtual 2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y según detalle siguiente:

FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN DISEÑO ESCENOGRÁFICO

N°	DNI	APELLIDO PARTENO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES COMPLETOS	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	CARRERA	TIPO POSTULACIÓN
1	40048302	CASTILLO	CUEVA	SHILLA PATRICIA	FEMENINO	22/09/1978	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	PRE ENSAD
2	77532188	INCHAUSTEGUI	SANCHEZ	ELIZABETH NICOLE	FEMENINO	27/11/1999	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	PRE ENSAD
3	72186363	LAZO	RAMOS	JOSELIN IVANA	FEMENINO	30/06/2003	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	PRE ENSAD
4	74894147	YAURI	PEDRADA	MILENI NICOLE	FEMENINO	13/03/1998	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	ORDINARIO
5	74469941	RUIZ	PADILLA	VALERIA DEL PILAR	FEMENINO	22/08/2002	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	PRE ENSAD
6	72864406	TORIBIO	GUILLEN	LADY ELIZABETH YAQUELIN	FEMENINO	2/03/1994	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	PRE ENSAD
7	72732798	RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	KEVIN ALEXANDER	MASCULINO	7/09/1994	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	2DA CARRERA
8	46123533	TRUCIOS	GONZALES	HAYDN WOLFGANG	MASCULINO	17/12/1989	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	ORDINARIO



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN

N°	DNI	APELLIDO PARTENO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES COMPLETOS	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	CARRERA	TIPO POSTULACIÓN
1	77171844	CACHI	VILLAVICENCIO	ANDREA ALEXANDRA	FEMENINO	7/04/2005	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
2	71621325	CAMUS	HERRERA	MARIAROSA ESTEPHANIE	FEMENINO	25/07/2004	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
3	77507521	ANTUNEZ	NIÑO	ELIZABETH ALEJANDRA	FEMENINO	25/02/1999	ACTUACIÓN	ORDINARIO
4	75716407	CASTRO	CARRASCO	VALENTINA DIANE	FEMENINO	29/05/2004	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
5	77021261	HERRERA	FIGUEROA	XAMIRA FERNANDA	FEMENINO	30/01/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO
6	48455039	CHAGUA	PAYANO	JADIRE GACTDORY	FEMENINO	28/11/1994	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
7	76786211	POLINO	VIVES	LEANDRA NICOLE	FEMENINO	22/10/2002	ACTUACIÓN	ORDINARIO
8	76672797	AQUILINO	ROJAS	FRANCESCA DAYANNE	FEMENINO	15/06/2001	ACTUACIÓN	ORDINARIO
9	76634593	GARCIA	DIAZ	ALMENDRA ROSARIO SOFIA	FEMENINO	16/02/2005	ACTUACIÓN	ORDINARIO
10	76550940	CARRION	SOLIER	JADE ISABOT	FEMENINO	14/08/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO
11	76536455	MORI	URBANO	CAMILA LEANDRA	FEMENINO	31/10/2004	ACTUACIÓN	ORDINARIO
12	76364309	CHAVEZ	SORIA	JOSELYN	FEMENINO	3/07/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO
13	75371159	GARCIA	MOYA	FATIMA ESTHER	FEMENINO	15/07/2001	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
14	76219162	PALOMINO	MONTERO	SARAI TANIA	FEMENINO	29/07/2002	ACTUACIÓN	ORDINARIO
15	76199601	VILLANUEVA	DIAZ	DANIELA AURORA	FEMENINO	7/11/2002	ACTUACIÓN	ORDINARIO
16	73705682	IBARRA	SERVAN	NADIA DANIELA	FEMENINO	30/05/1997	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
17	70544296	JAIME	MANUEL	YANIRA ALEXANDRA	FEMENINO	12/03/1998	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
18	75796180	JARAMILLO	TIBURCIO	MARÍA CRISTINA	FEMENINO	2/03/2005	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
19	75534724	SALAZAR	VITTET	RAFAELA LUCIA	FEMENINO	12/03/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO
20	75410155	ZUÑIGA	DIAZ	MARIA FERNANDA	FEMENINO	13/08/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO
21	75380285	CONTRERAS	BUITRON	IRIS ELENA	FEMENINO	21/08/2000	ACTUACIÓN	ORDINARIO
22	75269315	RIOS	CENTENO	KIARA ALEXANDRA	FEMENINO	17/07/2001	ACTUACIÓN	ORDINARIO
23	72728081	RODRIGUEZ	JARA	MARILYN JESUS DEL ROSARIO	FEMENINO	27/12/1998	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
24	74839829	MARTINEZ	VEGA	ANA LUCIA	FEMENINO	1/10/2001	ACTUACIÓN	ORDINARIO



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 051-2022-UE ENSAD/DG

N°	DNI	APELLIDO PARTENO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES COMPLETOS	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	CARRERA	TIPO POSTULACIÓN
25	74659353	ANTONIO	REYES	DORISTEFFI DEL ROSARIO	FEMENINO	29/09/1998	ACTUACIÓN	2DA CARRERA
26	71326588	SAAVEDRA	OBREGON	GIORGIA FRANCESCA	FEMENINO	13/12/2003	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
27	76723802	SAMAME	MACHACA	MILDRED ANTUANE	FEMENINO	7/03/2004	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
28	74086910	GUTIERREZ	OTERO	NAOMI MIA	FEMENINO	29/08/1999	ACTUACIÓN	ORDINARIO
29	74025233	GONZALES	DEL SOLAR	DANAI PAZ	FEMENINO	21/07/2003	ACTUACIÓN	1ER Y 2DO PUESTO EBR
30	73671168	VILCAYAURI	POMA	ANDREA ROSARIO	FEMENINO	22/03/2005	ACTUACIÓN	ORDINARIO
31	73638919	MENESES	SEGURA	NAOMI	FEMENINO	20/10/2000	ACTUACIÓN	ORDINARIO
32	73600952	MALCA	AYALA	TAHEREH MELISSA	FEMENINO	21/10/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO
33	73081816	BALBIN	FERRER	JOSSELIN LUCERO	FEMENINO	5/09/1999	ACTUACIÓN	ORDINARIO
34	74811185	URIBE	QUISPE	JIMENA ANAHI	FEMENINO	11/06/2005	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
35	72646614	DEL CASTILLO	SIAS	MARITA MITZIEL	FEMENINO	24/01/2004	ACTUACIÓN	ORDINARIO
36	74964116	URTEAGA	DEL CASTILLO	FLOR DE MARIA	FEMENINO	13/12/2000	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
37	72608114	PASTOR	FLORINDEZ	DANIELA FERNANDA	FEMENINO	29/09/2004	ACTUACIÓN	ORDINARIO
38	72429913	FLORES	PEREZ	ANDREA NICOLE	FEMENINO	7/11/1997	ACTUACIÓN	ORDINARIO
39	72394320	MORANTE	BALTAZAR	DAYANNA OMAYRA	FEMENINO	22/06/2001	ACTUACIÓN	ORDINARIO
40	72327803	MINAYA	HUAMAN	IORELLA MILAGROS	FEMENINO	5/10/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO
41	77056973	VIDALES	ROJAS	ZORAYA BEATRIZ	FEMENINO	8/05/2005	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
42	72270743	HUERTAS	RAMOS	KATIA MILAGROS	FEMENINO	23/10/1997	ACTUACIÓN	ORDINARIO
43	72218830	ECHÉ	PALACIOS	ALICE JADITH	FEMENINO	16/06/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO
44	73639965	ZAMBRANO	HUAILLA	MARITZA STEFANY	FEMENINO	29/09/1994	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
45	71854476	ESPINOZA	MARQUEZ	ALEXANDRA DELCARMEN	FEMENINO	7/06/2005	ACTUACIÓN	ORDINARIO
46	71599177	CASTRO	PEDRO	CLAUDIA ANDREA	FEMENINO	29/09/1992	ACTUACIÓN	ORDINARIO
47	71125727	HERNANDEZ	ZAMORA	SANDRA ANGELIDA	FEMENINO	28/02/2022	ACTUACIÓN	ORDINARIO
48	70986115	ANTEPARRA	MALAVER	PATRICIA ANDREA	EMENINO	13/05/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 051-2022-UE ENSAD/DG

N°	DNI	APELLIDO PARTENO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES COMPLETOS	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	CARRERA	TIPO POSTULACIÓN
49	70830236	ANCO	POMA	ROSSHELY MOYRA	FEMENINO	20/06/2005	ACTUACIÓN	ORDINARIO
50	70689526	PONCE	QUISPE	GRACIELA KARINA	FEMENINO	30/04/2005	ACTUACIÓN	ORDINARIO
51	70583806	PATA	TACORA	YOLANDA MARGARITA	FEMENINO	23/02/1998	ACTUACIÓN	ORDINARIO
52	61043082	PONCE	MISARI	SHERYN TRACY	FEMENINO	13/04/2004	ACTUACIÓN	ORDINARIO
53	001699913	FLOREZ	MOLINARES	DIEGO ANDRES	MASCULINO	21/12/1994	ACTUACIÓN	ORDINARIO
54	77425981	SANCHEZ	TAPIA	CARLOS GABRIEL	MASCULINO	17/01/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO
55	76297308	STEWART	CÁRDENAS	JEFFERSON ALFREDO	MASCULINO	7/03/2005	ACTUACIÓN	ORDINARIO
56	76206579	TORRES	AGUIRRE	JORHNS ANDERSSON	MASCULINO	1/05/2005	ACTUACIÓN	ORDINARIO
57	70022341	HUAMANI	SOLIS	JUNIOR ARTURO	MASCULINO	6/08/1994	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
58	76192309	CHUNGA	PACHAS	WALTER WILLEM	MASCULINO	29/06/1999	ACTUACIÓN	ORDINARIO
59	76019164	CUADROS	HUAYHUA	DIEGO	MASCULINO	26/08/1995	ACTUACIÓN	ORDINARIO
60	75410010	PARINANGO	CANCHIS	ALVARO GABRIEL	MASCULINO	19/10/1997	ACTUACIÓN	ORDINARIO
61	74858602	PERALTA	AGUILAR	RONAL ELVIS	MASCULINO	14/03/2002	ACTUACIÓN	PRE ENSAD
62	75240037	LEIVA	MACARLUPU	JAIR ARTURO	MASCULINO	20/04/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO
63	74868058	CHAVEZ	CASTAÑEDA	ROBIN EDUARDO	MASCULINO	23/06/2004	ACTUACIÓN	ORDINARIO
64	74594418	FACHO	TERRONES	CARLOS OMAR	MASCULINO	2/07/2004	ACTUACIÓN	ORDINARIO
65	74571059	TERRONES	GARCIA	ANGEL GIANCARLOS	MASCULINO	24/04/2002	ACTUACIÓN	ORDINARIO
66	73500261	PÉREZ	FERNÁNDEZ	BRAULIO MATHÍAS	MASCULINO	26/04/2004	ACTUACIÓN	ORDINARIO
67	73454014	PACHECO	VALLADOLID	VLADIMIR PAOLO	MASCULINO	26/12/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO
68	73124027	CHUGDEN	MARTINEZ	BRUNO JOSUE	MASCULINO	1/04/1995	ACTUACIÓN	ORDINARIO
69	72491409	PERALES	FALCONI	RUBEN DARIO	MASCULINO	12/07/1996	ACTUACIÓN	ORDINARIO
70	71329291	ASMAT	PINELO	CHRISTIAN SEBASTIAN	MASCULINO	26/12/2003	ACTUACIÓN	ORDINARIO
71	71105115	TELADA	PALOMINO	OVIDIO JUNIOR	MASCULINO	31/05/1995	ACTUACIÓN	ORDINARIO





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 051-2022-UE ENSAD/DG

EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

N°	DNI	APELLIDO PARTENO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES COMPLETOS	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	CARRERA	TIPO POSTULACIÓN
1	78373236	GÓMEZ	ARIAS	ANITA GERALDINE	FEMENINO	10/02/1998	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ORDINARIO
2	47727482	HUAMAN	SUAREZ	SUSY MERY	FEMENINO	19/05/1993	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	PRE ENSAD
3	74831733	CASTRO	PARIONA	ELIANE ISABEL	FEMENINO	25/05/2001	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ORDINARIO
4	48548300	QUINTANA	MAYOR	ALONDRA CLAUDIA ALEJANDRA	FEMENINO	12/02/1989	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ORDINARIO
5	46435491	GARCÍA	GONZALES	SILVIA NOEMI GARCIA GONZALES	FEMENINO	25/07/1990	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ORDINARIO
6	75619594	URIBE	VILLAFRANCA	IVANA YSABEL	FEMENINO	31/01/2004	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	PRE ENSAD
7	09921462	BENAVENTE	PALOMINO	PABLO EMILIO	MASCULINO	25/04/1976	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2DA CARRERA
8	77137032	OLIVA	ESCALANTE	MIGUEL ANGEL	MASCULINO	20/02/1995	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ORDINARIO
9	45517782	SILVA	SANCHO	RENE DAVID	MASCULINO	28/01/1989	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ORDINARIO
10	78888385	PINEDA	HERRERA	PIERO TETSUO	MASCULINO	22/07/2000	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	PRE ENSAD

Artículo 2°. - ENCARGAR, a la Dirección Académica y Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°. - DISPONER, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 4°. - DISPONER, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISADORA LUCIA LORA CUENTAS
DIRECTORA GENERAL (e)